

Memorial presentado a la Rectoría de la Universidad de Chile

En el mes de Julio, la comisión destinada al efecto dió término en parte al estudio económico de la situación del personal de servicio de la Universidad, presentando un Memorial, que fué aprobado por la Asamblea en sesión del 7 de Julio y pasó en manos del señor Rector tres días después.

damos a continuación el texto del mencionado Memorial, que abraza 12 puntos, que a juicio de la comisión, son las necesidades más sensibles por el personal.

Santiago, Julio 11 de 1939.

SEÑOR RECTOR:

El Directorio de la Asociación de Empleados de la Universidad de Chile, por mandato de su Asamblea General, celebrada el 18 de Julio último, con el respeto debido, se permite elevar a vuestra consideración el presente pliego de peticiones, las mismas a que aspira el personal de la mencionada institución.

Deberemos informar al señor Rector que este trabajo es el resultado de demandas escritas de las diferentes Escuelas y Reparticiones Universitarias, ampliamente discutidas en el seno de nuestra Organización, y de la convicción de justicia que esto significa, en vista de la desesperante realidad actual en que vive la inmensa mayoría de los servidores de la Universidad.

Para justificar nuestro aserto, nos permitimos mencionar, más abajo, a modo de ilustración, algunos de los muchos casos que nos impulsan a pedir al señor Rector, con la más respetuosa insistencia, una atención preferente a los doce puntos de nuestra presentación, que son una verdadera esperanza para este cuerpo de servidores que laboran modestamente en el seno mismo de la Corporación, que es el baluarte y acervo de la Cultura.

Se da el caso, señor Rector, de empleados que trabajan entre diez y quince horas diarias en la Escuela de Enfermeras, que perciben una remuneración de \$ 90 al mes.

En la Escuela Práctica de Agricultura, servidores hasta con 18 años de trabajo, casados, con numerosos hijos, cuyo sueldo es de \$ 250.— al mes.

En la Escuela de Agronomía, un empleado, con 24 años de servicios, casado, con tres hijos, percibe un sueldo mensual de \$ 300.—

En la misma Escuela, un empleado que ha servido por espacio de once años, percibe actualmente un sueldo mensual de \$ 275.— Es casado y tiene seis hijos.

Entinamos inoficioso continuar citando más casos de los muchos como los anteriores, que son la realidad inexcusable que nos ha movido a abordar la cuestión de U.U., a cuyo comprensión nos entregamos, confiados y seguros de que lo expuesto animará al señor Rector a una rápida y definitiva solución.

Los doce puntos que informan nuestras aspiraciones, son los siguientes:

- 1.º—Sueldo base, mínimo \$ 500.—
- 2.º—Salario Familiar: \$ 100, por la esposa y \$ 50 por hijo.
- 3.º—Aguinaldo por años de servicios: 10% por cada 3 años.
- 4.º—Gratificación anual: Un mes de sueldo.
- 5.º—Escalafón Universitario: Su

El Trabajador Universitario

año I

sábado 4 de noviembre de 1939

n.º 1

Director: Delio Pino—Administrador: Francisco Leiva

- 6.º—Reconocimiento de plaza a personal contratado por más de tres años.
- 7.º—Vacaciones anuales de un mes.
- 8.º—Equipos y medios apropiados para funciones especiales.
- 9.º—Delegados de la Asociación de empleados ante el Consejo.
- 10.—Publicación Universitaria.
- 11.—Facilidades y medios al fomento del deporte y la cultura.
- 12.—Cobroa veraniega.

En estos doce puntos hemos tratado, en lo posible, de encuadrar las aspiraciones fundamentales del Personal de Servicio y Técnico, y como Ud. podrá notar, no presentamos nada específico en cuanto al Personal Administrativo, cuyas condiciones no son del todo de envidiar, debido a que no se tiene aún los antecedentes de juicio necesarios para pronunciarse en tal sentido.

En a Ud., señor Rector, que es el guía y ejecutor de las altas designes de la más digna e imparcial institución nacional, a quien solicitamos, como servidores de ella, los medios mínimos indispensables para subsistir, de manera compatible con la dignidad humana.

Estimamos, señor Rector, que los casos individuales que anteriormente mencionamos no pueden al

deben continuar en las condiciones actuales sin menoscabar el prestigio y respeto que debe mantenerse en esta Universidad, cuya grande y gloriosa tradición Cd. alma y digna.

En gracia, señor Rector. — Encargada Román M., Presidente. — Gerardo Valero E., Vicepresidente. — Isel Cañas, Secretaria.

Al hacer entrega al señor Rector de este Memorial, la Comisión fué gentilmente recibida por el señor Juvenal Hernandez, Rector de la Universidad, quien se manifestó de acuerdo, en principio, con todas las peticiones formuladas, presentando honorario intérprete nuestro en el seno de H. Consejo Universitario.

Hizo una vez tres días, hemos ha-

cho entrega al señor Rector de un oficio acordado por la Asamblea, solicitando una contestación a ese memorial y planteándole como aspiración inmediata, accediera desde ya al punto número 4, que trata de conceder a todos los empleados de la Universidad un mes de sueldo como gratificación anual, y expresándole que en el presente año y dadas las circunstancias de celebrarse las Fiestas Patrias en otras condiciones y bajo un régimen de amplia justicia, esperamos esta franquicia en el mes de Septiembre en curso.

El ambiente favorable que notamos nos hace asegurar buena acogida a nuestra petición.

LA ORGANIZACION DE LA AECCH

Con fecha 19 de Marzo del presente año, con asistencia de 8. asambleístas, todos funcionarios de las diferentes escuelas y establecimientos dependientes de la Universidad de Chile, se constituyó en Santiago, la Asociación de Empleados de la Universidad de Chile.

En Directorio, elegido en esa misma fecha, con el carácter de provisorio, mientras se diclan y ratifican los Estatutos y Reglamentos.

(PARA A LA 2.ª PAG.)

El Trabajador universitario.

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1939

FORMATO

Diario

DATOS DE PUBLICACIÓN

El Trabajador universitario. , 1939. 1 no. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile